

"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 887-2023-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 28 de noviembre de 2023

**VISTO:**

El Informe N° 248-2023-GAF/MDSJL, de fecha 28 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 1787-2023-SGAYCP-GAF/MDSJL, de fecha 27 de noviembre de 2023, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial; los cuales sustentan la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2023-GM/MDSJL, de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2023, en concordancia a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, según la Resolución de Alcaldía N° 041-2023-A/MDSJL, de fecha 04 de enero de 2023, se delegó en el gerente municipal la facultad para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y autorizar sus modificaciones, ello en concordancia a lo dispuesto del numeral 1) del artículo 1° de la citada resolución, de acuerdo al numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, se debe tener en cuenta que el PAC constituye un instrumento de gestión institucional que sirve para planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las contrataciones dentro de cada entidad, el mismo que se vincula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; así el PAC que aprueba cada entidad debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser financiadas por la entidad y convocadas en el año, cuyo financiamiento está a cargo de los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley, y de las fuente de financiamiento;

Que, así mismo, en el citado cuerpo normativo se señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; que es necesidad de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicitar la incorporación de procedimientos de contrataciones de acuerdo a las necesidades de la entidad; siendo así; con fecha 22 de noviembre de 2023, mediante Informe N° 1787-2023-SGAYCP-GAF/MDSJL, la funcionaria responsable de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita la Décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones con respecto al ejercicio 2023;

Que, asimismo, de acuerdo a lo regulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; y en el numeral 7.6.2 de la citada Directiva, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la Subgerencia de Limpieza mediante Informe N° 255-2023-SGLP-GDS/MDSJL, de fecha 09 de noviembre de 2023, remite los términos de referencia para la contratación del "Servicio de alquiler de camiones compactadores, recolectores de residuos sólidos municipales y servicio de disposición final para el distrito de San Juan de Lurigancho";



"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

Que, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial mediante Informe de Indagación de mercado N° 002-2023-RANS-SGAYCP/MDSJL, de fecha 21 de noviembre de 2023, determina como valor estimado el monto de S/ 153,526,290.00 (Ciento Cincuenta y Tres Millones Quinientos Veintiséis Mil Doscientos Noventa con 00/100 Soles) para la contratación del "Servicio de alquiler de camiones compactadores, recolectores de residuos sólidos municipales y servicio de disposición final para el distrito de San Juan de Lurigancho". Asimismo, establece que el tipo de procedimiento de selección para su convocatoria corresponde a un Concurso Público;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2023 la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto aprueba la Constancia de Previsión Presupuestal N° 017-2023 para la contratación del "Servicio de alquiler de camiones compactadores, recolectores de residuos sólidos municipales y servicio de disposición final para el distrito de San Juan de Lurigancho" por el monto de S/ 76,763,145.00 (Setenta y Seis Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y un monto de S/ 76,763,145.00 (Setenta y Seis Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 por la Fuente de Financiamiento 02 – Recursos Determinados y Fuente de Financiamiento 05 – Recursos Determinados;

Que, estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante la Resolución de Alcaldía N° 041-2023-A/MDSJL, de fecha 04 de enero del 2023, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y del Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DÉCIMO SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** y la versión 17, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – Ejercicio 2023, para la **INCLUSIÓN** del procedimiento de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2023, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, en el plazo de ley correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2023, en el Portal Institucional ([www.munisjl.gob.pe](http://www.munisjl.gob.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a todos los interesados para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
ABG. ALEJANDRO E. DE LA CRUZ FARFAN  
GERENTE MUNICIPAL

"Año de la unidad, paz y el Desarrollo"

Anexo N° 1

INCLUIR:



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001138-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO B) AÑO : 2023  
 C) SIGLAS : MSJL E) RUC : 20131376034

D) UNIDAD EJECUTORA : 150132 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 F) PLIEGO : RESOLUCION GERENCIAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo XML para el SEAC en las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º de Referencia	TIPO DE CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
51	1-Único	1- Por procedimiento de selección	2- SERVICIOS	0-NO		SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES, RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	771160200358640	36- Servicio	1	1- Soles	100	153,526,290.00	15 01 32	00	11- Noviembre	381- Sin Modalidad	Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	NO	0- SI	

